



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Valoración de Buena Práctica

Fecha: agosto del 2025

Oficina que presenta la Buena Práctica: Oficina Regional de Upala, Organismo de Investigación Judicial, Segundo Circuito Judicial de Alajuela

Teléfono 2470-0985

Persona que presenta la Buena Práctica: Yokssan Gonzalez Pérez

Correo electrónico: oij-upala@poder-judicial.go.cr

Nombre de la Buena Práctica: Gestión efectiva de la guardia.

Objetivo:

En el OIJ Upala, se tomó la decisión por parte del jefe de la Unidad, el Lic. Yokssan González Pérez, desde que asumió la oficina en junio del 2023, implementó una nueva metodología de trabajo, con la cual la intención era reducir el rezago y, además, tramitar de forma más diligente las denuncias que ingresan a OIJ.

Consiste:

Entonces, la disposición de Buena Práctica consiste en que, por semana, se asigne una pareja que estará en el rol de guardia; esta pareja será la responsable de todas las denuncias que ingresen a la oficina durante la semana respectiva. Esta pareja debe ir a investigar todas las denuncias, no solo las denuncias de “inspección ocular”, sino que debe ir e investigar todas las denuncias en su semana de trabajo. Aunado a ello, todas las denuncias que ingresen en esa semana serán asignadas de manera oficial solo a los dos investigadores de la guardia. Esto se vuelve una estrategia efectiva, ya que nos aseguramos de que todas las denuncias tengan una atención pronta.

Podría suceder que algunas denuncias no se atiendan en esa semana, pues en la siguiente semana, los investigadores deben finalizar sus denuncias.

Lo realmente relevante en esto es que, en las próximas dos o tres semanas, según sea la cantidad de personal con el que cuente la oficina, a estos dos investigadores no se les asignará ninguna causa nueva, por lo que dispondrán de esos dos o tres semanas para terminar de atender las denuncias pendientes y “limpiarse” para la guardia siguiente.

Logro o beneficios tenidos:



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

La aplicación de esta metodología generó muy buenos resultados, ya que la cantidad de rezago que tiene la oficina se ha reducido notablemente. No es que no exista el rezago, eso siempre va a existir, pero ese rezago es de causas que lo ameritan.

Actualmente, el OIJ Upala cuenta con un 9.5% de denuncias en rezago, muy por debajo del 25% permitido por la Dirección General.

No solo el beneficio es el rezago, sino que con esta metodología de trabajo, se logra mejorar el tiempo de atención de aquellas causas que están dentro del 75% de denuncias que no tendrán una resolución positiva final.

Ahora bien, al atender casos de manera más expedita, también ha notado una mejoría en la cantidad de denuncias resueltas, las cuales, al corte del mes de mayo del 2025, rondan el 55%. Eso quiere decir que se ha superado la cantidad de resolución en más del doble.